

e-ph cuadernos 5

**Criterios  
para la  
elaboración  
de guías de  
paisaje cultural**

Coordinación científica: Silvia Fernández Cacho



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Consejera de Cultura y  
Patrimonio Histórico  
Patricia del Pozo Fernández

Viceconsejero de Cultura y  
Patrimonio Histórico  
Alejandro Romero Romero

Secretaría General de  
Patrimonio Cultural  
María Esperanza O'Neill Orueta

Director General de Patrimonio  
Histórico y Documental  
Miguel Ángel Araúz

Director del Instituto Andaluz del  
Patrimonio Histórico (IAPH)  
Juan José Primo Jurado

Edita: Consejería de Cultura y  
Patrimonio Histórico.  
Junta de Andalucía

© de la edición:  
Consejería de Cultura y  
Patrimonio Histórico.  
Junta de Andalucía

Coordinación de la edición:  
Instituto Andaluz del Patrimonio  
Histórico

COORDINACIÓN CIENTÍFICA  
Silvia Fernández Cacho, IAPH

AUTORÍA  
Silvia Fernández Cacho, IAPH  
José María Rodrigo Cámara, IAPH  
Víctor Fernández Salinas,  
Universidad de Sevilla  
Isabel Durán Salado, IAPH  
José Manuel Díaz Iglesias, IAPH  
Jesús Cuevas García, IAPH  
Pedro Salmerón Escobar,  
arquitecto  
Isabel Santana Falcón, IAPH

IMÁGENES  
Fondo Gráfico IAPH  
(salvo indicación contraria)

EQUIPO EDITORIAL IAPH  
María Cuéllar Gordillo, Cinta  
Delgado Soler, Carmen Guerrero  
Quintero

DISEÑO Y MAQUETACIÓN  
Manolo García nz

IMPRESIÓN Y  
ENCUADERNACIÓN  
J. de Haro Artes Gráficas SL

Este documento se edita  
simultáneamente en versión  
impresa y digital, constituyendo  
esta segunda el formato  
original. Por tanto, todas las  
características del libro se  
adecúan a su versión para  
lectura hipertextual en pantalla.  
Los número normalizados  
identificativos difieren en cada  
una de las dos versiones.



Esta obra está bajo una licencia  
Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 3.0 España  
Creative Commons.

Usted es libre de copiar, distribuir  
y comunicar públicamente  
la obra bajo las condiciones  
siguientes:

– Reconocimiento. Debe  
reconocer los  
créditos de la obra de la manera  
especificada por el autor o el  
licenciador.

– No comercial. No puede utilizar  
esta obra para fines comerciales.

– Sin obras derivadas. No se  
puede alterar, transformar o  
generar una obra derivada a  
partir de esta obra.

Al reutilizar o distribuir la obra,  
tiene que dejar bien claro los  
términos de la licencia de  
esta obra. Alguna de estas  
condiciones puede no aplicarse  
si se obtiene el permiso del  
titular de los derechos de autor.  
Los derechos derivados de usos  
legítimos u otras limitaciones  
reconocidas por ley no se ven  
afectados por lo anterior.  
La licencia completa está  
disponible en:

[http://creativecommons.org/  
licenses/bync-nd/3.0/es/](http://creativecommons.org/licenses/bync-nd/3.0/es/)

AÑO DE EDICIÓN: 2021  
ISBN: 978-84-9959-376-0